



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **TRECE HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **C.P. ANTONIO JARVIO AVENDAÑO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 32** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.

SEGUNDO.- SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/SRF/4024/2023** DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (**FASSA**) 2023, **PROCESO 21111; PARTIDA 25201; UNIDAD APlicativa 48**, ASIMISMO, EL PRESENTE PROCESO CUENTA CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.



FINANZAS Y PLANEACIÓN [SEFIPLAN], CON NÚMERO **SSE/D-0236/2023**, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **21110030010000/000178CG/2023**, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86 Y ARTICULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060 DE FECHA DE FEBRERO DE 2019.-----

TERCERO. - QUE CON FECHA **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, SE ENVIAZON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES A LOS LICITANTES: **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, **GMS AGROTECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**, Y **GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.**, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-035-2023**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER, TURNÁNDOSE OFICIO N° **SESV ER/DA/SRM/5810/2023** DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO.-----

CUARTO. - QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

QUINTO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **C.P. ANTONIO JARVIO AVENDAÑO**, REPRESENTANTE DE LA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-035-2023**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.



DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL C. MSI. KARLO POMMIER GRANILLO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. OIC/SS-SESV ER/FI/2757/2023; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V., GMS AGROTECNOLOGÍA S.A. DE C.V., Y GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.**, OPTARON POR NO ASISTIR A DICHO ACTO, EFECTUANDO SOLAMENTE LA ENTREGA DE SUS PROPOSICIONES.-----

SEXTO. QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V., Y GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPOSICIONES PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE.-----

SE DESCALIFICÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **GMS AGROTECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE NO FIRMÓ EL DOCUMENTO **24 CARTA DE RESPALDO** DEL (LOS) FABRICANTE(S) Y/O FILIAL EN MÉXICO, Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL (LOS) FABRICANTE(S) CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS RENGLONES Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN..., TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 15 DE LAS BASES, QUE A LA LETRA DICE: **I.- LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN ABAJO SEÑALADO, EN PAPEL ORIGINAL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INCLUYENDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE GENEREN LOS PROVEEDORES, RESPALDO DE SUS PROPOSICIONES (SI ES EL CASO), Y DEBERÁN CONTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LOS CONTENGAN **FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL;** NO DEBEN CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS...** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43, FRACCIÓN I, DE LA LEY LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 30 DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, NUMERAL 1 QUE A LA LETRA DICE: **NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LA CONTENGAN.**-----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTICULO 56 DEL DECRETO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDO. - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V., GMS AGROTECNOLOGÍA S.A. DE C.V. Y GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V.**, QUIENES OPTARON POR NO ASISTIR AL ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE SUS SOBRES, INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LAS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE **CUMPLIERON** CON LA REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V. Y GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

TERCERO. - QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNARON LOS EXPEDIENTES A LA **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**, COMO ÁREA REQUIRENTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V. Y GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.



539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO. - QUE, ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADÉMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS RENGLONES OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

QUINTO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**, COMO ÁREA REQUIERENTE Y EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **13:00 HORAS**, DEL DÍA **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, ENCONTRÁNDOSE EN **LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA** DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, LOS C.C. **DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE**, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA, **DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**, SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y **BIÓL. ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR, MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-035-2023**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER"**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN TÉCNICO

1.- PROVEEDOR: **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA:

NO. DE RENGLÓN: 1, 2 Y 3. **(TRES).**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.

5 | 10



RENGLONES ACEPTADOS: 3 (**TRES**).
NO. DE RENGLÓN: 1, 2 Y 3. (**TRES**).

RENGLÓN NO ACEPTADO: 0 (**CERO**).

2.- PROVEEDOR: **GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.**

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA:

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA:
NO. DE RENGLÓN: 1, 2 Y 3. (**TRES**).

RENGLONES ACEPTADOS: 3 (**TRES**).
NO. DE RENGLÓN: 1, 2 Y 3. (**TRES**).

RENGLÓN NO ACEPTADO: 0 (**CERO**).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE LO RATIFICAN Y FIRMAN
AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADO A LAS 19:00 HORAS
DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

BIÓL. ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL DE
ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTOR

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SEXTO. – QUE, COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, LOS LICITANTES: **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V. Y GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLIERON** TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO PARA LOS RENGLONES OFERTADOS EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS RENGLONES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUERENTE Y EVALUADORA A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.



SÉPTIMO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE-----

CUADRO COMPARATIVO

Nº	RENGLONES OFERTADOS	LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.	GRUPO ARGARI S. DE R.L. DE C.V.	MENOR PRECIO	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
1	1, 2 Y 3	\$12,558,258.54	\$11,468,213.76	\$11,468,213.76	\$11,468,213.76	GRUPO ARGARI S. DE R.L. DE C.V.

LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V., REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.-----

OCTAVO. - DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51, 57 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:----

FALLO

PRIMERO. - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN el DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, ÁREA REQUIRENTA Y EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.

7 | 10



CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

SEGUNDO- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES 1, 2 y 3 POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

2.- GRUPO ARGIA S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES 1, 2 y 3 POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1.- LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **RENGLONES 1, 2 y 3 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$12,558,258.54** (DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.), SIN EMBARGO **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** PARA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, POR LO QUE **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.****

2.- GRUPO ARGIA S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **RENGLONES 1, 2 y 3 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$11,468,213.76** (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 76/100 M.N.), SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHOS RENGLONES **NO REBASA LA****

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.-----

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES, AL LICITANTE:-----

Nº	LICITANTE	RENGLÓN	SUBTOTAL	I.E.P.S. 6%	I.E.P.S. 7%	I.V.A 16%	TOTAL
1	GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.	1, 2 y 3	\$9,294,363.75	\$351,468.23	\$240,559.20	\$1,581,822.59	\$11,468,213.76

EL LICITANTE GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V., ES LA PROPUESTA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, RESPECTO A LOS RENGLONES 1, 2 y 3, POR UN IMPORTE CON IVA DE \$11,468,213.76 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 76/100 M.N.).-----

TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS: 1, 2 y 3 (TRES), LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCDE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA DICHOS RENGLONES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**-----

DE ACUERDO AL ARTICULO 51 LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE **NO SE CUENTA CON SEGUNDA OPCIÓN.**-----

NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: **GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.,** PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, A MÁS TARDAR EL **29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS,** EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.

CUARTO.-COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS (ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.



RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/> -----

QUINTO.-EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCiará EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. ANTONIO JARVIO AVENDAÑO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD
PÚBLICA

LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

FIN DEL ACTA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T0000-035-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS [ADULTICIDAS RESIDUALES, AMBIENTALES Y TERMONEBULIZABLES] PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS PERTENECIENTES A SESVER.